FUNDAMENTOS

Al referirnos a la cultura estamos hablando de la producción de fenómenos que constituyen, mediante la representación o elaboración simbólica de las estructuras materiales a comprender, reproducir o transformar el sistema social, tal como lo concibe Néstor García Canclini.

De esa manera, podemos definir a la cultura como parte integrante de la vida social, y a ese respecto la política cultural debe considerarse en el marco más amplio de la política general del Estado, siendo el eje de estas políticas, la justicia social, la libertad, la participación y el bienestar de la nación.

Resaltamos que la cultura procede a la comunidad entera y a ella debe regresar. No pude ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción, ni en cuanto a sus beneficios.

Asimismo el desarrollo de la misma es inseparable tanto de la independencia de los pueblos como de la libertad de las personas. La libertad de pensamiento y de expresión, es inseparable para la actividad creadoras de mujeres y hombres.

En el acto cultural y en su interacción, el ser humano encontrará la definitiva confraternidad y respeto recíproco. La identidad cultural que se nutre de los hechos del pasado, de las costumbres, de las tradiciones, del arte y del saber común, servirá como condicionante para aceptar con fundamentos propios, nuevos tiempos.

Dentro de esta concepción de cultura, podemos redescubrir y/o reformular nuestra identidad, tarea que será lenta pero que permitirá finalmente que aquella se construya como un instrumento de transformación y liberación.

Para concretizar esta identidad rionegrina, debemos ir delineando lentamente la identidad cultural de cada una de las regiones y subregiones de nuestra provincia, de forma tal que lo esencial sea el surgimiento de una auténtica cultura del pueblo, síntesis de una actitud creadora, donde se pone en juego la libertad individual y colectiva.

La organización de seminarios y congresos sobre identidad cultural y patrimonio histórico siempre presentan una gran oportunidad para generar intercambios, comparar y generar políticas y desarrollar conocimiento. En ese sentido, el 1° CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PATRIMONIO HISTORICO E IDENTIDAD CULTURAL (del cual se adjunta la circular n° 2) a realizarse en la Provincia de Tucumán el próximo mes de agosto presenta un desarrollo temático específico que es acorde con los intereses de promoción cultura de nuestra provincia.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial cultural y educativo, el 1° Congreso Internacional sobre Patrimonio Histórico e Identidad Cultural a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán del 12 al 15 de agosto de 1998.

Artículo 2°.- De forma.